LAS HAZAS DE SUERTE

de Vejer de la Frontera

Ricardo Tejeiro

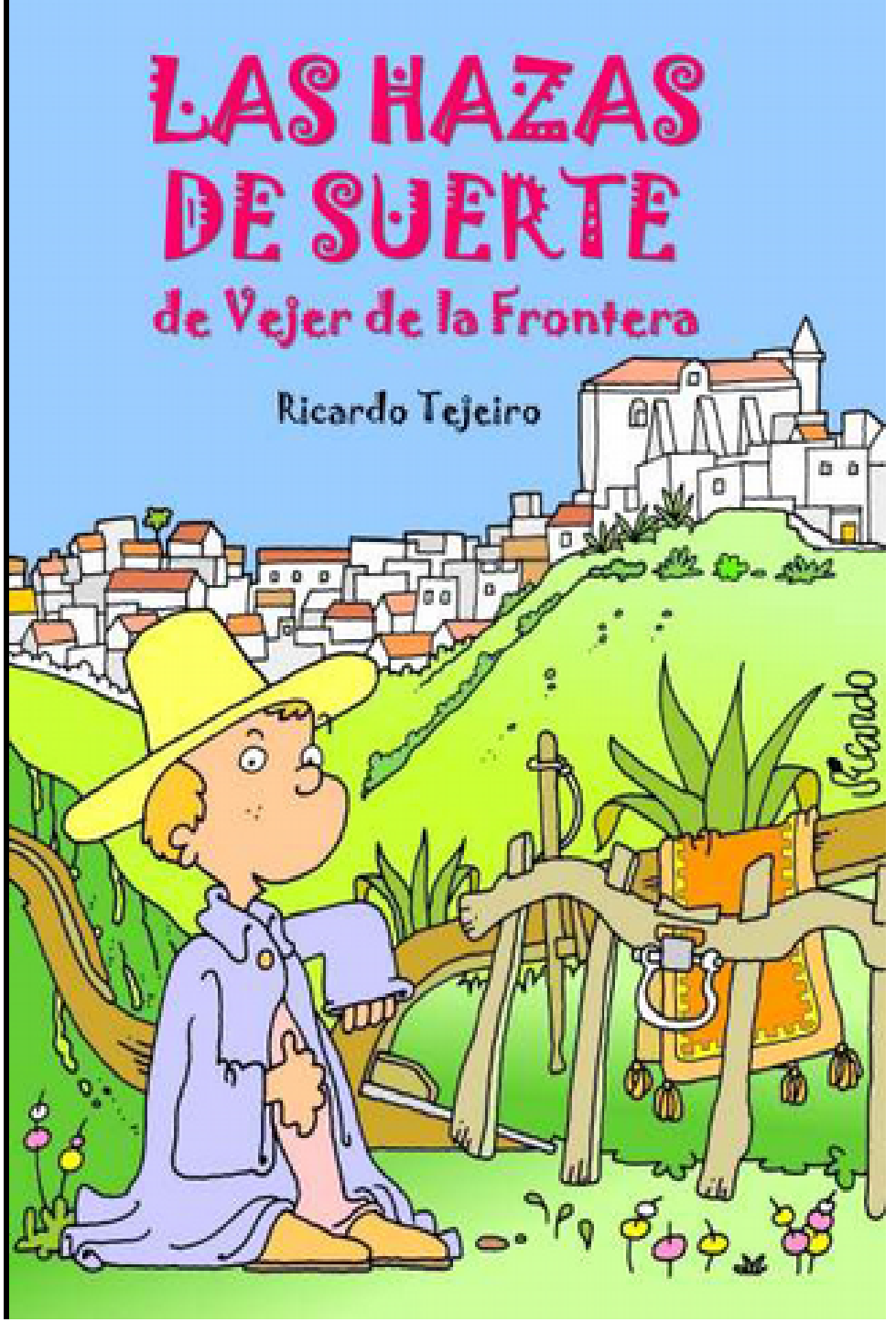

LAS HAZAS DE SUERTE

de Vejer de la Frontera

LAS HAZAS DE SUERTE

de Vejer de la Frontera

Ricardo Tejeiro

Edita:

AYUNTAMIENTO DE VEJER

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Diseño, dibujos y textos:

RICARDO TEJEIRO SALGUERO

www.ricardotejeiro.com

Colaboran:

ESTEFANÍA CAMPOS

ANA TEJEIRO

ALEJANDRO TEJEIRO

Supervisión histórica:

ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

Imprime:

I.S.B.N.:

Dep. Legal:

© Ricardo Tejeiro Salguero

© de la presente edición: Ayuntamiento de Vejer

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada ni transmitida por ningún medio, sin permiso previo por escrito de los poseedores del copyright.

LAS HAZAS DE SUERTE

de Vejer de la Frontera

Ricardo Tejeiro

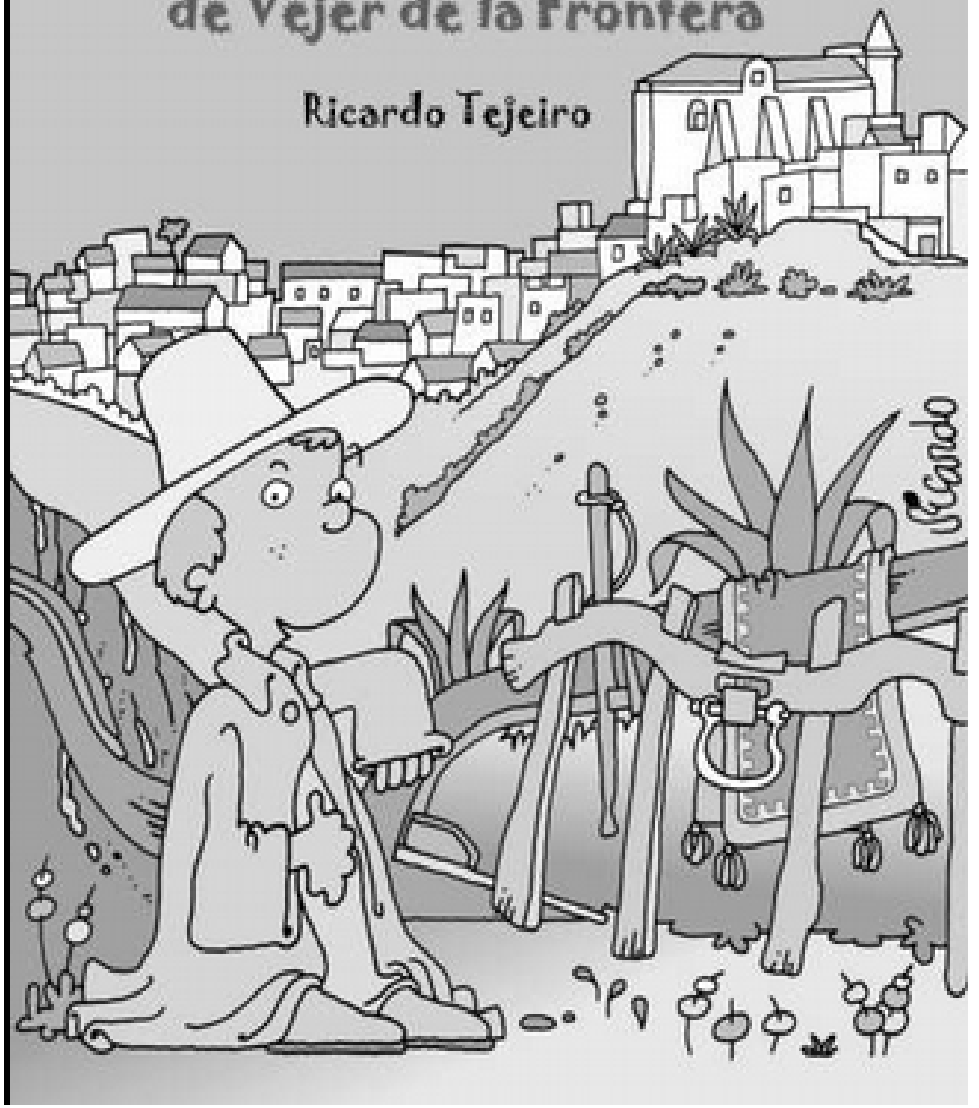

SALUDA

Hace ahora 720 años, en 1288, el rey Sancho IV ordenaba el Repartimiento de las tierras de Vejer entre los cristianos venidos de distintos lugares de la Península. Todo el término se partió en caballerías y medias caballerías o hazas, tal como las conocemos hoy.

El objetivo de los reyes castellanos era conseguir que las villas y ciudades conquistadas incrementaran su población como medio para su mejor defensa. Vejer era una pieza muy importante entre las villas y ciudades del sur para detener al reino de Granada y al reino norteafricano de Marruecos. De su suerte dependía el futuro del Estrecho de Gibraltar y la mayor parte de las tierras conquistadas en la actual provincia gaditana.

Por ello la corona de Castilla se tomó con gran interés la repoblación de Vejer. Los nuevos vecinos se obligaban a defender la villa, a cambio de ciertos privilegios que otorgaron los reyes castellanos. Entre los privilegios que recibieron por fijar su residencia, cultivar los campos y defender la villa, se encuentran las tierras del Concejo, es decir las Hazas de Suerte, tierras que el Ayuntamiento debía sortear cada cuatro años entre los nuevos avecindados por caballerías.

Hoy, pasados más de siete siglos, el común de vecinos de Vejer conserva vivo una parte de ese importante legado histórico, único en todo el estado español. La historia de las Hazas constituye hoy parte esencial de la historia de Vejer y ha formado en gran medida el alma y el carácter de los vejeriegos. No en vano fueron más de siete siglos de luchas y vicisitudes para proteger y transmitir de generación en generación tan singular patrimonio histórico.

Dar a conocer esta rica historia y la institución de las hazas es lo que se propone el Ayuntamiento con la presente publicación de carácter divulgativo destinada a todos los públicos.

Dentro de unos días, el 22 de diciembre de 2008, se repetirá el mismo rito que viene sucediendo durante 720 años. Una vez más se va a celebrar el Sorteo Cuatrienal de las Hazas entre el Padrón de vecinas y vecinos de Vejer.
Con mis mejores deseos: que Dios reparta suerte.

Vejer de la Frontera, 6 de diciembre de 2008

El Alcalde-Presidente

Antonio J. Verdú Tello

ORIGEN: LA "RECONQUISTA" 15

PLEITOS Y LÍOS LEGALES 27

LAS LUCHAS DEL XIX 55

EL XX 69

HOY 75

UNO
ORIGEN: LA "RECONQUISTA"

NUESTRA HISTORIA SE REMONTA A MEDIADOS DEL SIGLO XIII, CUANDO LOS ANDALUCES, QUE LLEVABAN CINCO SIGLOS SIENDO MUSULMANES (EN SU MAYORÍA) VEN CÓMO SE ECHA SOBRE ELLOS UNA COALICIÓN DE PRÍNCIPES Y SEÑORES CRISTIANOS ENCABEZADA POR EL REY DE CASTILLA...

LO DE "RECONQUISTA" YA ESTÁ MUY VISTO, MAJESTAD...

¿QUÉ TAL "OPERACIÓN TORMENTA DURADERA"?

¿"ESCUDO DE JUSTICIA"?

¿"LIBERTAD PREVENTIVA"?

EN 1250 EL REY FERNANDO III, QUE ACABA DE CONQUISTAR SEVILLA TRAS UN LARGO ASEDIO, SE PREPARA PARA LA TOMA DE VEJER...

Afortunadamente, ofrece a los vejeriegos que rindan la ciudad pacíficamente a cambio de poder conservar su religión y tradiciones... a lo que el pueblo accede encantado

¿Y EL CRISTIANO QUE VIENE A FIRMAR EL ACUERDO?

SU CARRO SE HA QUEDADO ENCAJADO EN LA SUBIDA AL CASTILLO

HABRÍA QUE SEÑALIZAR ESAS CALLES

HABRÍA

LA PAZ ES PRECARIA. EN JUNIO DE 1264, LOS MUDÉJARES SE ALZAN EN UNA REVUELTA GENERAL, APOYADOS POR EL EMIR DE GRANADA, MUHAMMAD I Y POR TROPAS NORTEAFRICANAS. LOS MUSULMANES TOMAN EL CASTILLO DE VEJER Y PASAN A CUCHILLO A TODA LA GUARNICIÓN

CLARO QUE POCO DESPUÉS, EN AGOSTO DEL MISMO AÑO, ALFONSO X VUELVE A TOMAR LA CIUDAD, ESTA VEZ POR LAS ARMAS, Y DECIDE EXPULSAR A TODOS SUS HABITANTES MUSULMANES

LOS VEJERIEGOS SE VIERON ASÍ OBLIGADOS A EMIGRAR AL REINO DE GRANADA O A MARRUECOS, DE DONDE NUNCA MÁS VOLVERÍAN...

DE ESTA MANERA, EN LA VILLA Y LOS CAMPOS DE VEJER, CASI DESPOBLADOS, APENAS QUEDA UNA PEQUEÑA GUARNICIÓN MILITAR Y ALGÚN QUE OTRO COLONO CASTELLANO

Durante más de dos siglos, la zona se convertirá en frontera entre los reinos de Castilla y Granada, lo que, junto con la proximidad al continente africano, supondrá un constante trasiego de incursiones, ataques, asedios...

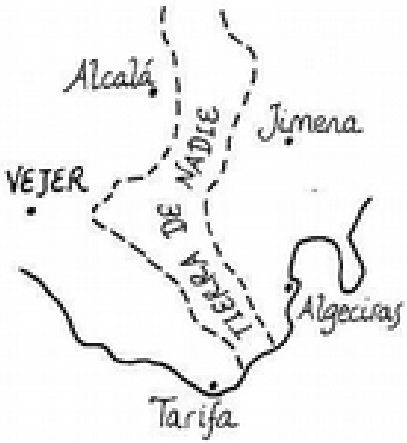

ASÍ QUE LOS REYES CASTELLANOS, QUE QUIEREN REPOBLAR LAS CIUDADES Y CAMPOS CON CRISTIANOS VENIDOS DEL NORTE, DEBEN RASCARSE LOS BOLSILLOS...

El procedimiento más habitual será la concesión de tierras, privilegios y exenciones fiscales

NO SÉ

LOS DEL MILAN ME OFRECEN CINCO AÑOS DE CONTRATO, UN FERRARI Y 30 MILLONES POR TEMPORADA

¿QUÉ CONTRAOFERTA ME HACEN?

EN 1288 SANCHO IV ORDENA EL PRIMER REPARTIMIENTO DE TIERRAS ENTRE LOS NUEVOS POBLADORES DE VEJER: ENTRE 176 VECINOS SE REPARTEN 736 YUGADAS DE TIERRA DE 60 ARANZADAS CADA UNA

UNA ARANZADA ES EL TROZO DE TIERRA QUE PUEDE ARARSE EN UN DÍA CON UNA YUNTA

¡CON ESTE CONCENTRADO A BASE DE RED BULL, GUINDILLA Y CAFEÍNA, EN UN DÍA ARAMOS MEDIO TÉRMINO MUNICIPAL!

CINCO AÑOS MÁS TARDE, EL REY ORDENA UN SEGUNDO REPARTIMIENTO QUE REALIZA EL PRIMER ALCALDE DE LA VILLA:

A vos Ferrant Guillén, mío alcalde en Bejer, salud e gracia. Mándovos que todos los heredamientos que agora son vagados e por partir en Bejer et en su término e los que vagaren de aquí adelantre que los partades vos por mí a ommes que pueblen la villa en aquella guisa que entendierdes que será mas servicio e pro del lugar...

SE FACULTA AL CONCEJO PARA QUE REPARTA EN EL FUTURO TODAS LAS TIERRAS VACANTES, ESTABLECIENDO PARCELAS DE TAMAÑO DIFERENTE SEGÚN LA CATEGORÍA DEL BENEFICIADO: 8 YUGADAS PARA LOS CABALLEROS HIDALGOS, 3 PARA LOS CABALLEROS CIUDADANOS, 3 PARA LOS BALLESTEROS, Y 2 PARA LOS ALMOCADENES Y PEONES[16]

Almocaden = Jefe de tropa de a pie en la milicia antigua (Diccionario María Moliner)

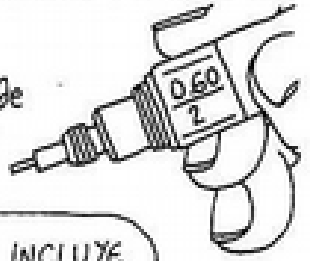

En las dos décadas siguientes aún se efectuarán otros repartos, aunque lo más destacado es que en 1307 Fernando IV entrega a Alfonso Pérez de Guzmán y sus sucesores (futuros duques de Medina Sidonia) el señorío jurisdiccional de la villa y término de Vejer, con la limitación de respetar los heredamientos y demás privilegios concedidos a sus habitantes...

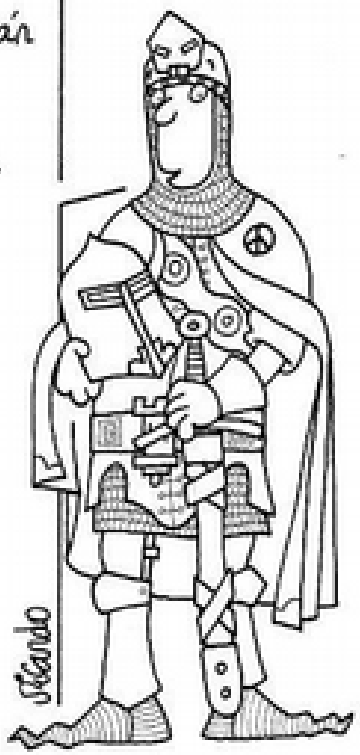

EN CONSECUENCIA, EL REPARTO DE TIERRAS (LLAMADAS "DEL CONCEJO") PASA A REALIZARSE EN NOMBRE DEL DUQUE, Y NO DEL REY...

VAN PASANDO LAS DÉCADAS, Y A FINALES DEL SIGLO XV LAS COSAS HAN CAMBIADO BASTANTE. ACABADAS LAS GUERRAS EN LA ZONA, LA VILLA HA CRECIDO. LA TIERRA DE LABOR ES ESCASA, Y LOS PRECIOS E IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS BÁSICOS SON CADA VEZ MAYORES

POR SI FUERA POCO, ENTRE 1450 Y 1500, SERVIDORES DE LA CASA DUCAL, CON LA COMPLICIDAD DE ALCALDES Y REGIDORES, SUSTRAEN LOS PRIVILEGIOS DEL ARCA DEL CABILDO...

ENTRE LAS TROPELÍAS SE INCLUYE EL ARRIENDO, COMO SI FUERAN SUYAS, DE LAS "TIERRAS DEL CONCEJO"

LOS VEJERIEGOS SE INDIGNAN ANTE TAMAÑAS TROPELÍAS, Y ENCABEZADOS POR EL VECINO JUAN RELINQUE SE PRESENTAN EN 1535 ANTE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA PARA DENUNCIAR LOS ABUSOS DEL DUQUE

¡LOS ÁNIMOS SE CALDEAN!

EL DÍA DEL CORPUS DE 1536 RELINQUE Y OTROS VECINOS SE MANIFIESTAN DELANTE DE LA CASA CONSISTORIAL GRITANDO:

Los soldados del Corregidor detienen a los "alborotadores", que pasan varios meses en la cárcel hasta que la Chancillería los libera para que sigan con su pleito

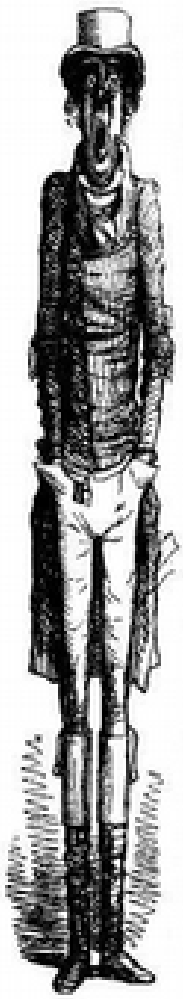

LO QUE HACE RELINQUE CON CORAJE Y UN PAR DE NARICES, Y ELLO A PESAR DE LAS PRESIONES DEL DUQUE SOBRE LOS VECINOS ...

DE HECHO, MUCHOS DE ELLOS LLEGAN INCLUSO A RETIRARLE SU APOYO ...

¡Y TANTO SE CALIENTAN UNOS Y OTROS, QUE LA COSA NO LLEGA A LAS MANOS POR UN PELO!

De hecho, en 1538 llega a ser necesario que un representante de Su Majestad se persone en la villa y muestre al alcalde mayor, Tebedeo Velázquez, la provisión por la que se otorga Seguro Real a Juan Relinque y a las vecinas de Vejer y se ordena el pago de costas para que pueda ir a Granada y proseguir el pleito ...

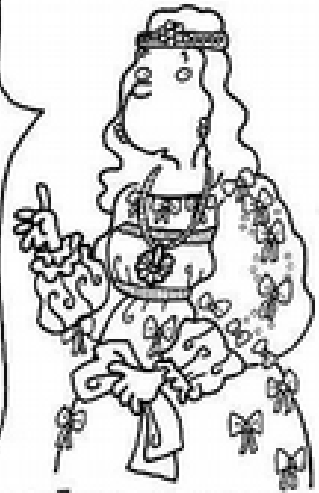

FINALMENTE, RELINQUE Y UN PUÑADO DE VECINOS PRESENTAN UNA POTENTE DEMANDA (QUINCE CAPÍTULOS) EN 1539 ANTE LA REAL CHANCILLERÍA

Poco claro debía de tenerlo el duque cuando tres años después firma una "transacción" con algunos vecinos, por la que cede a la villa 155 caballerías de 60 aranzadas cada una, y una de 50, gravadas con un tributo anual de 9 fanegas cada una

Una fanega, además de medida de superficie equivalente a poco más de 1/2 hectárea, era medida de capacidad que equivalía a unos 54 litros

Ante ello, la villa, por boca de Juan Relinque, recurre de nuevo a la Chancillería alegando que con la transacción "se trata de perder la libertad de los vecinos, que es cosa que no tiene estima"

Y EL 8 DE FEBRERO DE 1566, CUANDO HACE YA ONCE AÑOS QUE RELINQUE HA FALLECIDO, LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA DA POR FIN LA RAZÓN A LOS VECINOS EN LA SENTENCIA QUE COMIENZA DE ESTA MANERA

Fallamos: que la parte de Juan Relinque e sus consortes en quanto por lo de yusso contenido probó su yntención e demanda e lo que probar les convenía, pronunciamos su yntención por bien probada, e que la parte de los duques de Medina Sidonia en quanto a ello no probó sus execiones ni defensiones, pronunciamos su yntención no probada...
R.I.P.
D. Juan Relinque

EL DUQUE CONSIGUE PARALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, Y LA COSA PARECE QUE VA A PROLONGARSE HASTA QUE AGATHA RUIZ DE LA PRADA SAQUE UNA LÍNEA DE COBIJADAS ...

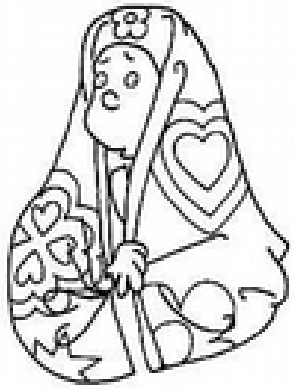

PARA EVITARLO, LOS VECINOS ACEPTAN UNA "SEGUNDA TRANSACCIÓN" POR LA QUE EL DUQUE REBAJA EL TRIBUTO ANUAL A DOS FANEGAS Y AÑADE 41 CABALLERÍAS MÁS SIN TRIBUTO, ADEMÁS DE OTRAS CONCESIONES QUE INCLUYEN LA COMPRA DE TERRENOS POR EL CONCEJO ("LAS COMPRADIZAS")

Así, se establece que las tierras comunales serán repartidas entre los vecinos por periodos de tres años...

¿TRES?

...que se amplían a cuatro desde 1580. Que no me dejan explicarme, córcholis

EN EL PRIMER SORTEO ENTRAN TODOS, EN EL SIGUIENTE SE EXCLUYE A LOS QUE RESULTARON AGRACIADOS EN EL SORTEO ANTERIOR, Y ASÍ HASTA QUE TODOS HAN DISFRUTADO DE UN PERIODO... Y VUELTA A EMPEZAR

CON UN IMPORTANTE MATIZ: NO TODOS LOS AGRACIADOS EN EL SORTEO RECIBEN LA MISMA CANTIDAD DE TIERRA

LÓGICAMENTE, LAS TIERRAS DE SUERTE ARRENDADAS NO PODÍAN SER TRASPASADAS O VENDIDAS

Los días del sorteo, Vejer es una fiesta. Con medio pueblo reunido, en la Lonja del Cabildo (antiguo Ayuntamiento), un niño procede a extraer de un recipiente el nombre de las hazas a sortear, y otro el nombre del agraciado. Los regidores del Cabildo lo anotan y el pregonero lo repite a los congregados en las puertas, seguido de risas, gritos, llantos y una inmensa emoción ...

Y ES QUE, COMO ASEGURA UN DICHO VEJERIEGO, "LOS RICOS DEBEN A LAS HAZAS EL SERLO, Y LOS POBRES TIENEN LA ESPERANZA DE PODERLO SER"

ESO SIGNIFICA QUE EN UN TEMA TAN GOLOSO COMO ESTE, NO TARDA EN SURGIR LA PICARESCA

POR LO PRONTO, PARA IMPEDIR QUE LOS VECINOS DE OTROS PUEBLOS SE INSCRIBAN A ÚLTIMA HORA EN EL PADRÓN (PARA ASÍ PARTICIPAR EN EL SORTEO), SE EXIGE A LOS FORASTEROS QUE LLEVEN AL MENOS VEINTE AÑOS VIVIENDO EN VEJER DE FORMA ININTERRUMPIDA

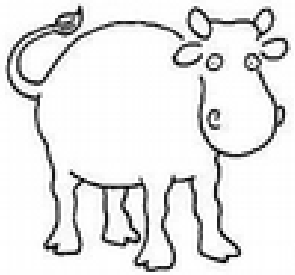

POR OTRA PARTE, NO TODOS LOS AGRACIADOS EN EL SORTEO PODÍAN CULTIVAR LAS TIERRAS, SINO SOLO AQUELLOS QUE POSEÍAN UNA YUNTA DE BUEYES O DOS VACAS DE LABOR...

Y AHÍ ENTRABA EL DERECHO DE ARRIENDO "A LA CARRERA": EL PRIMER LABRADOR (O SIRVIENTE SUYO) QUE LLEGABA HASTA EL AGRACIADO Y LO TOCABA, INCLUSO CON EL SOMBRERO, ADQUIRÍA EL DERECHO DE EXPLOTAR LAS HAZAS...

COMO NO PODÍA SER MENOS, LOS RICOS DEL LUGAR ORGANIZABAN CUADRILLAS DE JINETES PARA QUE SALIERAN DE ESTAMPIDA A TOCAR A QUIEN CORRESPONDIERA PARA QUE EL SEÑORITO SE QUEDARA CON SUS HAZAS

EN TEORÍA, NADIE PUEDE EXPLOTAR MÁS DE TRES HAZAS A LA VEZ... PERO LOS GRANDES PROPIETARIOS ACABAN ARRENDANDO MUCHAS MÁS SIN NINGÚN PUDOR, PORQUE MANIPULAN EL PADRÓN EN BENEFICIO PROPIO

Además, en 1588 un nuevo peligro se cierne sobre las Hazas de Suerte...

El juez de baldíos y tierras de realengo nombrado por el Rey para requisar fondos para la Real Hacienda declara que las hazas son baldíos de la Corona... y las pone a la venta

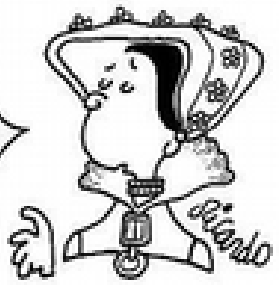

AHORA CABILDO MUNICIPAL, VECINOS Y CASA DUCAL APARCAN SUS DIFERENCIAS Y SE UNEN PARA SALVAR LAS HAZAS. YA SE HABÍAN TASADO LAS TIERRAS Y ESTABA A PUNTO DE CELEBRARSE LA SUBASTA CUANDO LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA ANULÓ EL PROCESO

POR OTRA PARTE, LAS HAZAS SERVÍAN TAMBIÉN PARA OTROS FINES SOCIALES
POR EJEMPLO, EL CABILDO DEJABA ALGUNAS PARA ATRAER A DETERMINADOS PROFESIONALES NECESARIOS PARA LA VILLA, COMO MAESTROS DE ESCUELA, MÉDICOS O MÚSICOS
VALIENTE ALCALDE SABORÍO
LE ENCARGAMOS MÚSICOS Y NOS TRAE UN CORNETÍN PARA LOS PREGONES
MI SEÑORA QUERÍA A RICKY MARTIN, Y YO A LOS MOJINOS ESCOZÍOS

Además, el Ayuntamiento desea ayudar a las vejeriegas sin recursos que desean meterse a monjas...
...Y A QUIENES LOS CONVENTOS LES EXIGEN UNA FUERTE "DOTE" PARA INGRESAR
ASÍ, EL CONCEJO CONCEDE EN 1593 AL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN CUATRO CABALLERÍAS (OCHO HAZAS) EN NAVEROS; A CAMBIO, ACEPTARÁN SIEMPRE A UNA MUJER HUMILDE DEL PUEBLO COMO MONJA
¡LAS RENTAS DE 8 HAZAS PARA SIEMPRE!
¡CASI TRAE MÁS CUENTA ABRIR UN CONVENTO MUNICIPAL!
TESORERO MUNICIPAL

PERO EL CASO ES QUE CUANDO EN 1837 LOS BIENES DE LA IGLESIA FUERON SUBASTADOS (HABLAREMOS MÁS ADELANTE DE LA "DESAMORTIZACIÓN"), ESA CLÁUSULA NO SE RESPETÓ, Y LAS TIERRAS FUERON VENDIDAS A PARTICULARES

Y UNA HISTORIA PARECIDA: EN EL AÑO 1822 UN DECRETO DE LAS CORTES OTORGABA UNA PARTE DE LOS TERRENOS DE LA JANDA (INCLUYENDO 31 HAZAS COMUNALES DE LA MARMOSILLA) A LA COMPAÑÍA DESECADORA DE LOS HERMANOS JOSÉ Y SEGISMUNDO MORET Y DE JOSÉ RIERA, CON LA CONDICIÓN DE QUE DESECASEN LA LAGUNA PARA SU EXPLOTACIÓN...

PASADOS 20 AÑOS LA COMPAÑÍA NO HABÍA DESECADO EN ABSOLUTO LOS TERRENOS, Y LOS VECINOS DE VEJER RECLAMARON SU DEVOLUCIÓN

A DÍA DE HOY, LA RECLAMACIÓN CONTINÚA REPITIÉNDOSE, DE MANERA SIMBÓLICA, CADA CUATRO AÑOS

PERO OJO, QUE ASÍ A LO TONTO HEMOS LLEGADO AL SIGLO XIX...

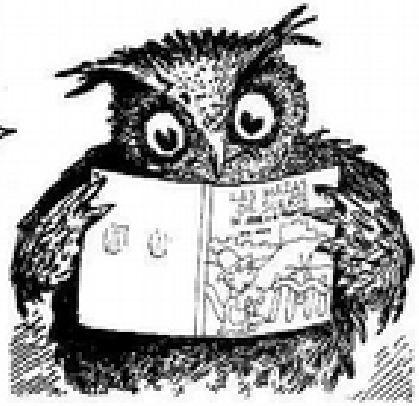

Y A MEDIADOS DEL MISMO, EL AYUNTAMIENTO DECIDE REESTRUCTURAR LAS TIERRAS A REPARTIR, PUES SON MUCHOS LOS VECINOS Y POCAS LAS PARCELAS...

DE ESAS HAZAS, 312 PAGABAN UN TRIBUTO ANUAL DE UNA FANEGA DE TRIGO AL DUQUE DE MEDINA SIDONIA

Además, se había instituido la figura del "mocito de casa abierta": solteros mayores de 25 años, legalmente emancipados y con casa propia, que podían ser inscritos en el Padrón de las Hazas. Muchos se hacían "mocitos de casa abierta" cuando se acercaba un nuevo Padrón

¡RÁPIDO!

¡TIENES QUE MARCHARTE DE CASA, QUE VIENE EL PADRÓN!

POR MÍ COMO SI VIENE EL LOBO

MAMÁ, ¿QUÉ HAY DE CENAR?

LOS SIGUIENTES PROBLEMAS LLEGARON CON LA DESAMORTIZACIÓN, PROCESO POR EL CUAL SE EXPROPIABAN LAS FINCAS IMPRODUCTIVAS (LA MAYORÍA EN MANOS DE NOBLES Y DE LA IGLESIA) Y SALÍAN A LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA

¡¡¡SEÑORITOOOO!!! ¡QUE ESTÁN AQUÍ LOS DE HACIENDA CON NO SÉ QUÉ DE UNA SUBASTA!

¡CÓMPRALES DOS PAPELETAS Y NO ME MOLESTES, QUE ESTOY EN EL JACUZZI!

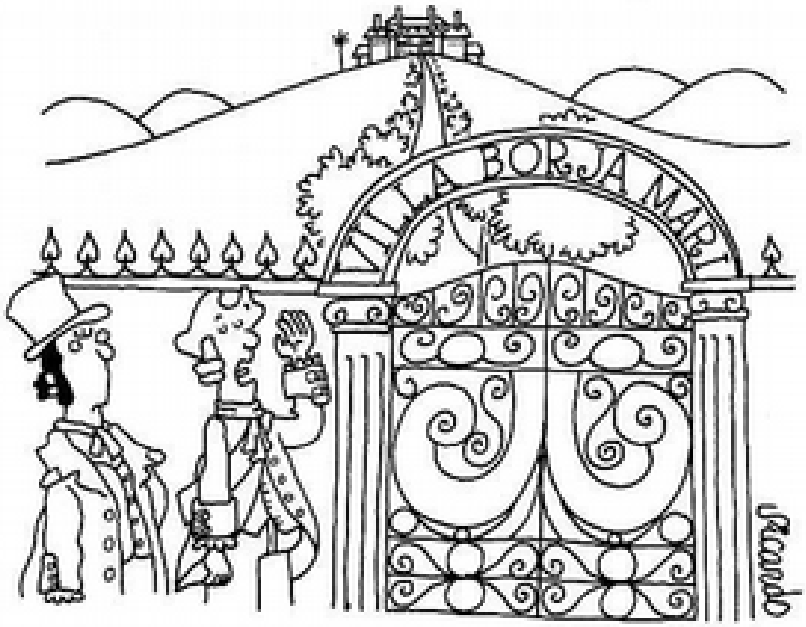

LOS PODEROSOS QUE AMBICIONABAN MÁS TIERRAS DE LA DESAMORTIZACIÓN A BAJO PRECIO INSISTIERON EN RECLAMAR LA VENTA PÚBLICA DE LAS HAZAS

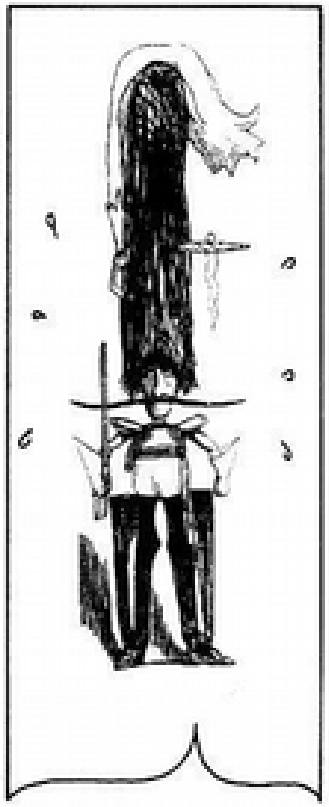

DE ESTA MANERA, LAS HAZAS DE SUERTE DE VEJER ESTUVIERON A PUNTO DE DESAPARECER, CACHISLAMAR SALADA Y LOS MENGUES LERENGUES...

EL GRAN CELO DEL ALCALDE DIEGO JOSÉ DE LUNA IMPIDIÓ QUE SE REPARTIERAN EN 1840 Y QUE POSTERIORMENTE EL ESTADO LAS EXPROPIARA EN LA DÉCADA DE 1860

VENGO A EXPROPIAR LAS HAZAS

¿CUÁLES?

¿CUÁNTAS HAY?

¿EN QUÉ SENTIDO?

¿HAY MÁS DE UNO?

¿NO LO SABE?

¿ME ESTÁ MAREANDO?

¿POR QUÉ LO PREGUNTA?

AL ÚLTIMO LO TUVO ASÍ 7 HORAS HASTA QUE LE DIO UN ATAQUE DE NERVIOS

HACIENDA

LA PROCLAMA LANZADA POR LAS AUTORIDADES LOCALES COMENZABA:

ADEMÁS, PARA CELEBRAR LA FELIZ NOTICIA, EL ALCALDE RICARDO SHELLY PROMULGA UN BANDO EN EL QUE SE ANUNCIA LA DECISIÓN DE ...

... que el domingo 28 próximo se juegue un toro enmaromado en la plaza de la ciudad, y que el lunes siguiente se repartan 320 bonos de media libra de carne y dos de pan entre los pobres más necesitados de la población

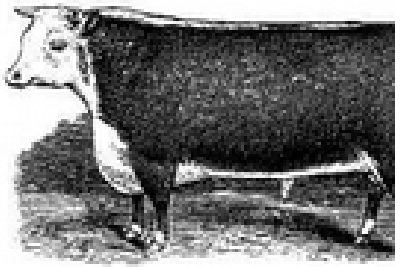

EN ÉL SE ACLARAN VARIAS IMPRECISIONES DEL REGLAMENTO ANTERIOR

A VER SI LO EXPLICAMOS...

ADEMÁS DEL PADRÓN DE VECINOS QUE PODÍAN SER AGRACIADOS CON LAS HAZAS, SE FORMÓ OTRO PADRÓN DE "CULTIVADORES" (INTERESADOS Y CON MEDIOS PARA CULTIVAR LAS HAZAS, COMO YUNTAS DE BUEYES, VACAS DE LABOR...)

CUANDO RESULTABA AGRACIADO UN "NO CULTIVADOR", DEBÍA PONER SU HAZA A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DE HAZAS, QUE ENTONCES LA SORTEABA ENTRE LOS CULTIVADORES...

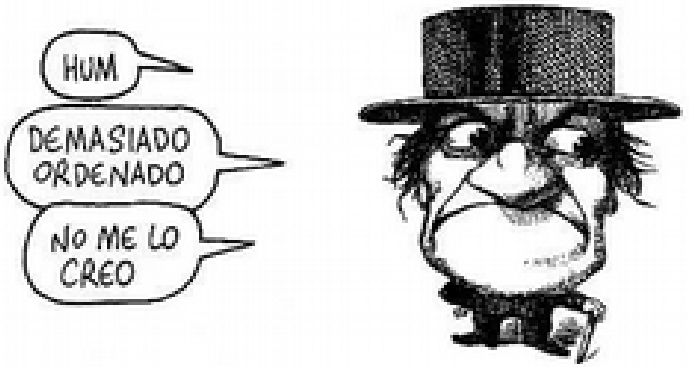

TIENE RAZÓN . EL REGLAMENTO TARDÓ MUCHO EN SER APLICADO, Y NUNCA DE FORMA ÍNTEGRA, DE MANERA QUE DURANTE MUCHAS DÉCADAS CONTINUARON CORRIÉNDOSE ALGUNAS HAZAS...

ADEMÁS, QUEDABA EL ANACRÓNICO PROBLEMA DE LOS TRIBUTOS AL DUQUE

PERO, AY, LLEGA LA TRISTE GUERRA CIVIL...

BARBATE SE LLEVA CONSIGO, ENTRE OTRAS COSAS, 124 HAZAS DE SUERTE, CON LO QUE EL NÚMERO DISPONIBLE PARA LOS VEJERIEGOS QUEDA EN LAS 232 ACTUALES, QUE SUPONEN UNAS 3.489 HECTÁREAS

¡PERO OJO, QUE LOS DESPROPÓSITOS NO TERMINAN AQUÍ!

Y ES QUE COMO EN EL NUEVO TÉRMINO BARBATEÑO NO EXISTÍAN SUFICIENTES HAZAS PARA COMPLETAR LAS 124 ASIGNADAS, ÉSTAS SE ADJUDICARON EN EL DE VEJER (EN CANTARRANAS, LAS COMPRADIZAS Y ALGAR)

¡O SEA, QUE PARTE DEL MUNICIPIO DE VEJER DEPENDÍA DE BARBATE!

¡OH, EL PERRO HA HABLADO!

¡ES QUE A VECES TE TIRAN DE LA LENGUA!

UNA DÉCADA MÁS TARDE, Y A MEDIDA QUE CAMBIAN LA ECONOMÍA Y LAS TÉCNICAS DE CULTIVO, LOS VEJERIEGOS SE PLANTEAN QUE ARRENDAR UN TERRENO A ALGUIEN DURANTE CUATRO AÑOS LE PERMITE VIVIR ESE TIEMPO, PERO... ¿Y DESPUÉS?

(ADEMÁS, SEGUÍA LA MALA PRÁCTICA DEL ARRENDAMIENTO A LA CARRERA Y LA ACUMULACIÓN DE HAZAS EN MANOS DE LOS PODEROSOS)...

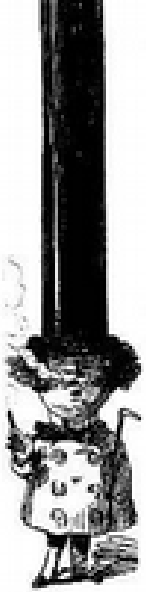

ASÍ QUE EN 1948 SE APRUEBA EL TERCER REGLAMENTO, QUE VA A CAMBIAR DE FORMA RADICAL EL SISTEMA DE LAS HAZAS

Se confecciona una lista de pequeños agricultores, y por sorteo se permite a 232 de ellos que se asienten en las hazas de por vida, a fin de cultivarlas "de manera constante a uso y costumbre de buen labrador"

¡PERO ENTONCES SE HA ACABADO EL SORTEO ENTRE TODOS LOS VECINOS!
NO, HOMBRE
LO QUE SE SORTEA ENTRE TODOS LOS VEJERIEGOS NO ES LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA, SINO EL DERECHO A PERCIBIR DURANTE 4 AÑOS EL ALQUILER (O ARRIENDO) ANUAL QUE PAGA CADA UNO DE ESOS AGRICULTORES
AH, VALE
QUÉ SUSTO
TAN GUAPITO Y NO TE ENTERAS DE NA ...
Ricardo

Y CINCO
HOY

HOY DÍA LAS HAZAS DE SUERTE SE DISTRIBUYEN EN VARIOS LUGARES DEL MUNICIPIO DE VEJER, EN 13 PARTIDOS O EMPLAZAMIENTOS QUE LLEVAN NOMBRES TAN EVOCADORES COMO:

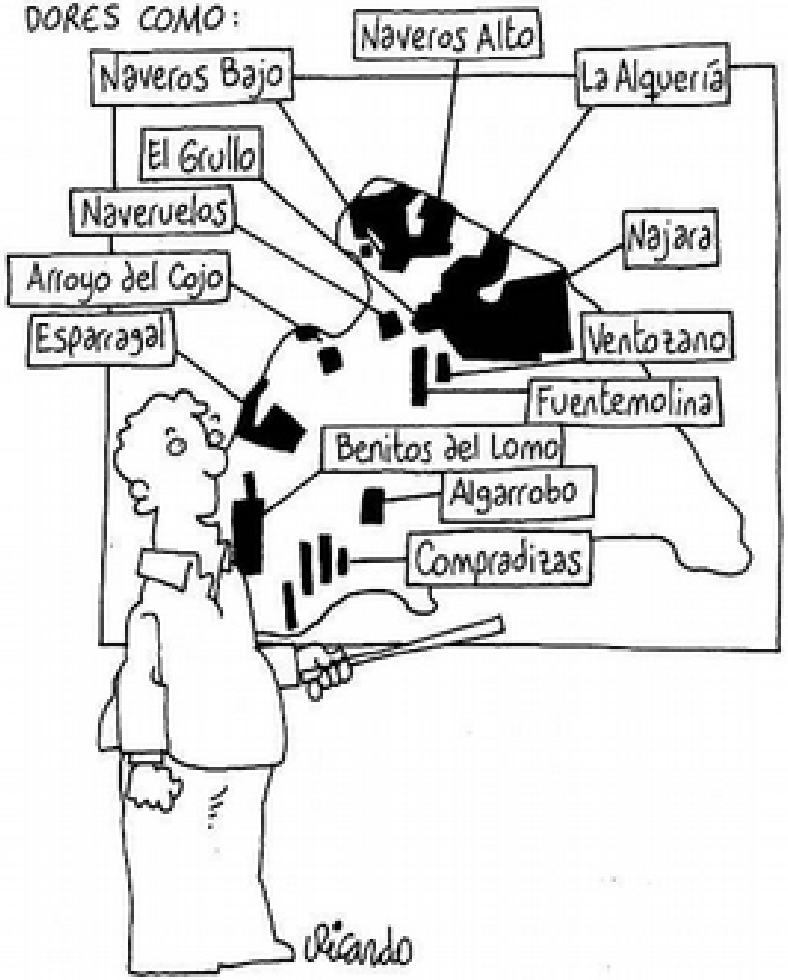

La superficie media por asentado es de casi 150.000 metros cuadrados

O sea, unos 20 campos de fútbol

LA MAYORÍA DE LAS PARCELAS SE DEDICAN A LA AGRICULTURA DE SECANO (CEREALES, REMOLACHA AZUCARERA, GIRASOL, GARBANZO Y OTROS), AUNQUE TAMBIÉN AL GANADO VACUNO Y A LA CAZA

LOS SORTEOS SIGUEN CELEBRÁNDOSE TODOS LOS AÑOS BISIESTOS, CON DOS BOMBOS Y EN SESIÓN PÚBLICA. PRIMERO SE CANTA EL NOMBRE DE LA PERSONA AGRACIADA, Y LUEGO LA FINCA QUE LE CORRESPONDE, INDICANDO HAZA, CABALLERÍA Y PARTIDO. AH, EL SORTEO TIENE LUGAR EL DÍA 22 DE DICIEMBRE, COINCIDIENDO CON LA LOTERÍA DE NAVIDAD

EN ESTOS SORTEOS SIGUEN PARTICIPANDO TODOS LOS INCLUIDOS EN EL PADRÓN, QUE COMPRENDE A TODOS LOS VEJERIEGOS CABEZAS DE FAMILIA Y SIMILARES, O QUIENES LLEVAN 20 AÑOS VIVIENDO EN EL MUNICIPIO

EL ÚLTIMO PADRÓN SE CONFECCIONÓ EN 1996, Y CONSTABA DE 3.649 VECINOS Y VECINAS

EN SIGLOS PASADOS EL PADRÓN DURABA 16 ó 20 AÑOS, CON LO QUE ALGUNOS VECINOS RESULTARON AGRACIADOS HASTA TRES VECES...

EN LA ACTUALIDAD, EL PRÓXIMO PADRÓN NO SE REALIZARÁ HASTA PASADOS 40 AÑOS, POR LO QUE ES MUY DIFÍCIL QUE UN VECINO SEA AGRACIADO DOS VECES EN VIDA

¡MIRA, MAMÁ, ES JOAN GASPART, EL DEL BARÇA!

ESO USTEDES

CUATRO VECES LLEVO YO...

EN 1860, 1896, 1928 Y 1992...

DE MOMENTO

EL PADRÓN SE ACTUALIZA CADA CUATRO AÑOS

EN ESAS OCASIONES SE ELIMINA A QUIENES HAN FALLECIDO SIN DESCENDENCIA, A LOS QUE SE HAN CASADO CON OTRO MIEMBRO DEL PADRÓN, A LOS QUE SE MARCHARON DEL PUEBLO...

...Y CASOS SIMILARES

Y MIRA YO, QUE ME METÍA MENSAJERO PARA IR METIENDO RUIDO CON LA MOTO, Y AQUÍ ESTOY CARGADO COMO UN BURRO...

YA ME DECÍA MI MADRE QUE ACABASE LA F.P. ...

EL DÍA 6 DE ENERO, LOS AGRACIADOS RECIBEN EL TÍTULO QUE LOS ACREDITA COMO TAL

Junto a ello, perciben en metálico los "duros muertos" o "muertos", pequeña cantidad en anticipo del total (que se cobra por anualidades en octubre, aunque el banco puede adelantarlo todo de una vez a cambio de algunos intereses)

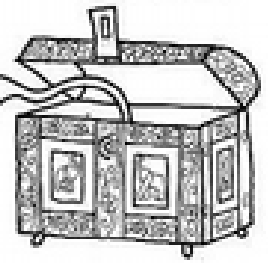

NO ES QUE A ESTAS ALTURAS EL SORTEO SOLUCIONE LA VIDA A NADIE, PERO DA UNA ALEGRÍA. COMO REFERENCIA, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI LA RENTA DE UN HAZ DE 25 FANEGAS RONDA LOS 750 EUROS ANUALES

Todo el sistema está controlado por una Junta de Hazas de Suerte del Común de las vecinas, presidida por el alcalde y formada por un número igual de concejales y vecinos "asociados"

¡SI TÚ TE TIENES QUE "ASOCIAR" CON ALGUIEN, QUE SEA CON EL ALCALDE!

¡QUE YA NOS CONOCEMOS!

Junta de Hazas de Suerte del Común

Ricardo

ENTRADOS EN EL TERCER MILENIO, LOS VEJERIEGOS, CON SU AYUNTAMIENTO A LA CABEZA, ESTÁN ORGULLOSOS DE ESTA HERMOSA TRADICIÓN, ÚNICA EN ESPAÑA

¡LAS HAZAS DE SUERTE! ¡TODO UN INVENTO!

ELLO NO IMPIDE QUE SE PROPONGAN MODIFICACIONES EN EL SISTEMA PARA ADAPTARSE A LOS CAMBIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS QUE VIVIMOS

¿PUEDE ENTRAR EN EL PADRÓN UN EXTRACOMUNITARIO SIN PAPELES QUE SEA PAREJA DE HECHO DE UNA VEJERIEGA DIVORCIADA QUE HAYA RESIDIDO CINCO AÑOS EN HOLANDA CON UNA BECA ERASMUS?

PASAPALABRA

REGLAMENTO DE LAS HAZAS

Ricardo

Un intento en este sentido fue el nuevo Reglamento aprobado en 2000, actualizado hace muy poco (en 2008) con el Reglamento actualmente en vigor...
¡Y hasta aquí hemos llegado en nuestro relato! ¿Y el futuro? ¡Lo decidirán los niños y niñas que hoy juegan por las calles de Vejer!
¡Mucha suerte a todos!